AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

3978

ORDEN de 26 de julio de 2023, de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, por la que se dispone el cese de personal eventual en el Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno.

En aplicación de las previsiones contenidas en los artículos 28.2 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno y 96.2 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, formalizó el cese cuyo detalle sigue:

DISPONGO:

Primero.– Cesar a Dña. Begoña Otalora Ariño, como Asesora en Materia de Modernización Administrativa, código 5257, dotación 1, nivel Director, en el Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno, por pasar a ocupar otro cargo en la Administración, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– El cese producirá efectos el 28 de julio.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de julio de 2023.

La Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno,
OLATZ GARAMENDI LANDA.